



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO JUDICIAL – DESTRUCCION DE EXPEDIENTES PENALES POR TRES DÍAS – Marcela Adriana De Luca, Secretaria a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E) ÁREA PENAL del Departamento Judicial de La Plata (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA); de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 inc. C del Ac. 3397/08 de la SCJBA en concordancia con la Ac. 3168/04 SCJBA; hace saber que a partir del **26 de junio de 2025** se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución 3170/23 de la SCJBA del 30/11/23 en Expte. 3000-5922-2023 P10/2023, comprensiva de **766 expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1951 y 1998 pertenecientes a los extintos Juzgados Penales N° 1 Secretaría 2, N° 2 Secretarías 3 y 4, N° 3 Secretaría 5, N° 4 Secretarías 7 y 8, N° 5 Secretarías 9 y 10, N° 6 Secretarías 11 y 12, N° 7 Secretaría 13 y N° 8 Secretaría 16 departamentales, los que han sido analizados y seleccionadas las consideradas de conservación prolongada por el Departamento Histórico Judicial Provincial.** Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al **Diario El Día de La Plata** a fin de publicar **edictos por el término de tres días sin cargo**, dejándose constancia que se ha notificado fehacientemente a todas las dependencias pertinentes y a los organismos previstos en el Art. 119 de la Ac. 3397/08, art. 4 RC 2049/12, RC 2921/12 y Resolución de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA 1202 del 24/8/22, pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. Se deja constancia que tanto la nómina como los expedientes físicos a destruir se encuentran para su consulta en la sede de esta dependencia sita en calle 514 s/n° entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, predio Complejo Judicial, de esta ciudad, teléfono 0221-484-5385. La Plata, 13 (trece) de mayo de 2025.-